

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe BOLIVIA TV – U.A.I. N° 003/2013 Correspondiente al informe de Control Interno de la “Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia tv al 31 de diciembre de 2012”.
- Informe:** BOLIVIA TV – U.A.I. N° 007/2014.
- Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe BOLIVIA TV - UAI N° 003/2013, correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV al 31 de diciembre de 2012”.
- Objeto:** Constituye, los documentos relacionados al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe BOLIVIA TV - UAI N° 003/2013 de fecha 28 de febrero de 2013 correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV al 31 de diciembre de 2012”.
- Alcance:** Comprendió la verificación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por el área auditada para subsanar las 21 observaciones correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV al 31 de diciembre de 2012”, desde la fecha de elaboración del cronograma de implantación de recomendaciones (31/12/2013) hasta la conclusión de la evaluación del presente seguimiento (03/06/14).
- Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo a las “Normas de Auditoría Gubernamental” aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 e “Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento

al cumplimiento de las recomendaciones” aprobadas con Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997, emitidas por la Contraloría General del Estado.

Seguimiento efectuado al: 03 de junio de 2014

Resultados:

El presente seguimiento se efectuó sobre (veintiún) 21 recomendaciones del Informe de Control Interno BOLIVIA TV-UAI N° 003/2013, y de acuerdo a la evaluación del seguimiento se establece lo siguiente:

<u>Recomendaciones</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Cumplidas	18	84%
No Aplicables	3	14%
	-----	-----
Totales	21	100%
	====	=====

A. Recomendaciones Cumplidas

1. Manual de Procedimiento de Cobranzas (H.2.1).
2. Vehículos no registrados en el Sistema de Información de Activos Fijos (SIAF) de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV” (H.2.2).
3. Activos Fijos de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV” sin Revalorización Técnica (H.2.5).
4. Aplicación del Principio de Devengado de Recursos del Sistema de Contabilidad Integrada en el registro de ventas por publicidad (H.2.6).
5. Utilización de formularios de Órdenes de Publicidad preimpresas y prenumeradas de manera indistinta en La Paz y las Regionales (H.2.7).
6. Archivo de copias de Órdenes de Publicidad anuladas (H.2.8).
7. Contratos suscritos de Bienes y Servicios no remitidos ante la Contraloría General del Estado, ni protocolizados en Notaria de Gobierno. (H.2.9).
8. Deficiencia en la publicación de los Formularios 500 del SICOES (H.2.10).

9. Deficiencias en el cálculo y pago del IUE de Gestión (H2.11).
10. Falta de rectificación del Formulario 604 RC-IVA. (H.2.12).
11. Deficiencia en el Registro del Nombre o Razón Social en el Libro de Compras (H.2.13).
12. Deficiencias en el Registro de Facturas en el Libro de Ventas (H.2.14).
13. Deficiencias en la Declaración del formulario 530 IUE Beneficiarios del Exterior (H.2.15).
14. Pasivo omitido en la cuenta impuestos a pagar a corto plazo (H.2.16).
15. Notas Fiscales (facturas) declaradas erradas en el Libro de Compras (H.2.17).
16. Retraso en el pago del Refrigerio al personal permanente de la Empresa Bolivia TV (H.2.18).
17. Depósitos en la Cuenta Fiscal del Banco Unión S.A., no regularizados (H.2.20).
18. Programa de Cierre y sus resultados (H.2.21).

B. Recomendaciones no Cumplidas

1. Inmuebles y Vehículos con documentación de derecho propietario en proceso de regularización (H.2.3).
2. Inmuebles sin cambio de nombre a nombre de la Entidad y falta de Registro en el Sistema de Información de Activos Fijos (SIAF) (H2.4).
3. Repuestos y Accesorios sin movimiento desde gestiones pasadas (H.2.19).

Se recomienda al Gerente General de “BOLIVIA TV”, instruya a las aéreas auditadas, se implante la totalidad de las recomendaciones No cumplidas (03 recomendaciones) que son reportadas en el presente informe, sobre las que se efectuará un segundo seguimiento.

La Paz 03 de junio de 2014